



VENTANILLA ÚNICA
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

RECIBIDO
31 AGO 2021

No. De Gestión: 2021-1610
Hora: 14:30
Firma: MC

OFICIO DAJVDR-1291-2021
Guatemala, 31 de agosto de 2021

Licenciado
Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y
LA RECREACIÓN

RECIBIDO
31 AGO 2021

HORA: 14:30 FIRMA:)()

Estimado Licenciado:

Por este medio, me dirijo a ustedes en atención al Oficio Circular 028-2021 de fecha 27 de agosto del presente año y en seguimiento a la circular No. UDAF-20-2021 de fecha 21 de mayo de 2021, suscrita por el Arquitecto Alain Astolfo Cifuentes Chavarría, Director de la Unidad Administrativa –UDAF-, en la cual solicita atender lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y sus reformas; de igual manera cumplir con los plazos establecidos por la Unidad de Acceso a la Información Pública, para el registro mensual de la información en la página institucional.

Derivado de lo anterior me permito indicar dentro de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación, no existe registro de convenios suscritos en el mes de agosto con relación a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, inciso e) todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Licda. Olga Marlen de la Cruz Escobar
Delegada de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

C.c. Archivo